



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°390-2023-MDC/A

Cajaruro, 17 de agosto de 2023

El Alcalde De La Municipalidad Distrital De Cajaruro.

VISTO:

El Informe N° 0262-2023-GDS-MDC, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, Informe N°316-2023-O.G.P.P/MDC, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Informe legal: 221-2023-OGAJ/MDC-U, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, Acuerdo de Concejo Municipal N°015-2023-CM/MDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, que refiere, sobre la autonomía; y la misma señala lo siguiente; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0262-2023-GDS-MDC, de fecha 20 de julio del 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, en el cual solicita evaluar la viabilidad y Aprobación de actividades por el 59° Aniversario del Distrito de Cajaruro, en el mismo alcanza el Plan de Trabajo dentro del cual incluye actividades cívicas, culturales, folclóricas, económicas, deportivas y religiosas, entre otras, que se desarrollaran del 09 al 18 de Septiembre del presente año, por un monto ascendente a S/15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), que serán distribuidos en las 9 actividades propuestas.

N°	ACTIVIDAD	FECHAS	PRESUPUESTO
1	Elección MISS CAJARURO	09 de septiembre	S/. 2,000.00
2	Matrimonios comunitarios	15 de septiembre	S/. 500.00
3	Campeonato de futbol inter comunidades	16 de septiembre	S/. 2,000.00
4	Bandas de Músicos para actividades festivas	16, 17, 18 de septiembre	S/. 2,000.00
5	Verbena /Serenata Artística	16 de septiembre	S/.2,000.00
6	Misa TE DEUM	17 de septiembre	S/. 500.00
7	Desfile Cívico - Militar	17 de septiembre	S/. 3,000.00
8	Futbol Grande	17 de septiembre	S/. 2,000.00
9	Campeonato de Voley	18 de septiembre	S/. 1,000.00
TOTAL			S/. 15,000.00

Que, según Informe N° 316-2023-O.G.P.P/MDC, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que si existen recursos presupuestales para atender a lo solicitado sobre la viabilización de actividades por el 59° Aniversario del Distrito de Cajaruro en el mes de Septiembre del 2023.

Que, mediante informe legal: 221-2023-OGAJ/MDC-U, de fecha 24 de julio del 2023, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda pasar todo el expediente para que sea aprobado en Sesión de Concejo y evalúen la viabilidad y aprobación del Plan de Trabajo por el 59° Aniversario de fundación política del Distrito de Cajaruro por un monto ascendente a S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



Que, según Acuerdo de Consejo Municipal N° 015-2023-CM/MDC, de fecha 24 de julio del 2023, en su ARTÍCULO QUINTO el concejo en pleno y por unanimidad **ACUERDA APROBAR** la propuesta presentada por el Gerente de Desarrollo Social, según Informe N° 0262-2023-GDS-MDC, en el que especifica el presupuesto que asciende a S/15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), cuyo monto será utilizado en las diferentes actividades por la celebración del 59° Aniversario del Distrito de Cajaruro y al mismo tiempo su fiesta patronal en honor al santo patrón San José Obrero.

En uso de las atribuciones conferidas, en el artículo 20° numeral 6, concordado con el 2° párrafo del Art. 39° y el Art. 43° de la Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la solicitud presentada por el Gerente de Desarrollo Social, Lic. Jaby Alexander Fernández Gonzales, de fecha 20 de julio del presente año, donde solicita la aprobación del presupuesto para el **PLAN DE TRABAJO POR EL LIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CAJARURO DEL AÑO 2023, presentado por el Lic. Jaby Alexander Fernández Gonzales** el cual incluye actividades cívicas, culturales, folclóricas, económicas, deportivas y religiosas, entre otras, que se desarrollaran del 09 al 18 de Septiembre del presente año, por un monto ascendente a S/15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), que serán distribuidos en las 9 actividades propuestas.

N°	ACTIVIDAD	FECHAS	PRESUPUESTO
1	Elección MISS CAJARURO	09 de septiembre	S/. 2,000.00
2	Matrimonios comunitarios	15 de septiembre	S/. 500.00
3	Campeonato de futbol inter comunidades	16 de septiembre	S/. 2,000.00
4	Bandas de Músicos para actividades festivas	16, 17, 18 de septiembre	S/. 2,000.00
5	Verbena /Serenata Artística	16 de septiembre	S/. 2,000.00
6	Misa TE DEUM	17 de septiembre	S/. 500.00
7	Desfile Cívico - Militar	17 de septiembre	S/. 3,000.00
8	Futbol Grande	17 de septiembre	S/. 2,000.00
9	Campeonato de Voley	18 de septiembre	S/. 1,000.00
TOTAL			S/. 15,000.00

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la Gerencia de Desarrollo Social, el conocimiento y cumplimiento de la presente resolución a los órganos administrativos de la MDC.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de presente resolución en el Portal Institucional <https://www.gob.pe/institucion/municajaruro/normas-legales> de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS

Jng. *Persi Rooney Cercado Cubas*
ALCALDE

